

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



RESOLUCIÓN No. DE 2006

()

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la
Contratación Directa No. **049/2006**.

**EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE
APOYO LOGÍSTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS
MILITARES,**

En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima – DIMAR y el Fondo Rotatorio de la Armada (hoy Agencia Logística de las Fuerzas Militares) suscribieron el Contrato Interadministrativo No- 171-DIVAD-2005, cuyo objeto es la **adquisición de bienes y servicios**, por la suma de **quinientos sesenta y nueve millones novecientos veintiún mil sesenta y cinco pesos (\$569.921.065.00) mcte.**

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los términos de referencia se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el presente proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **202** de fecha 02 de febrero de 2006, por un valor de **doscientos veinticuatro millones quinientos ocho mil cuatrocientos veinte pesos (\$224.508.420.00) m/cte.**

Que dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente se publicó en la página web de la entidad, el proyecto de los términos de referencia. A partir del 09 de junio de 2006.

Que una vez vencido el término anterior, el Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares expidió oficio de fecha 18 de julio de 2006, ordenando la apertura de la Contratación Directa No. 049/2006 a las 14:00 horas, cuyo objeto es la **adquisición de equipos de computo tipo desktop – con destino a la Dirección General Marítima**, por un valor de **doscientos veinticuatro millones quinientos ocho mil cuatrocientos veinte pesos (\$224.508.420.00) m/cte**, fijando como fecha de cierre el día 28 de julio de 2006 a las 14:00 horas.

Que el Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante adendo No. 01 del 25 de julio de 2006 prorroga el cierre hasta el día 04 de agosto de 2006 a las 14:00 horas y:

MODIFICA:

El numeral 3.19.2 Evaluación del cumplimiento de la especificación técnica (excluyente).

El anexo 2 Especificaciones Técnicas (excluyente)

Que el Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante adendo No. 02 del 28 de julio de 2006:

MODIFICA:

La Evaluación Técnica.

Y da respuesta a las observaciones presentadas en el proceso.

Que el Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante adendo No. 03 del 28 de julio de 2006:

MODIFICA:

El numeral 1.21 Adjudicación.

Que el Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante resolución No. 059 del 04 de agosto de 2006 suspende el proceso por ocho (8) días hábiles.

Que el Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante adendo No. 04 del 16 de agosto de 2006:

Levanta la suspensión del proceso y fija como fecha de cierre el día 18 de agosto de 2006 a las 16:30 horas.

MODIFICA:

Las cantidades requeridas en las especificaciones técnicas descritas en el numeral 3 del adendo No. 1 de fecha 25 de julio de 2006.

Que el día 18 de agosto de 2006 se realizó el cierre según consta en acta, presentando oferta: SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA S.A.-SISA S.A.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes entre el 6 al 8 de

septiembre de 2006 inclusive, para que fueran realizadas las observaciones que se consideren pertinentes.

Que mediante acta del 12 de septiembre de 2006, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, la adjudicación de la Contratación Directa No 049 de 2006 a la firma SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA S.A.- SISA S.A, según oferta presentada con fecha 18 de agosto de 2006 la cual forma parte integral del presente proceso.

Que el Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, acepta la recomendación de la Unidad Asesora (Comité Jurídico, Financiero, Técnico y Económico) y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **Contratación Directa No. 049/2006** en las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en el pliego de condiciones, adendos y oferta que hacen parte integral de la ponencia y contrato a la firma **SISTEMAS GENERALES DE INFORMATICA S.A. - SISA S.A.** así.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO SIN IMPUESTOS	IVA 16%	VR. UNITARIO CON IMPUESTOS	VR. TOTAL CON IMPUESTOS
1	EQUIPO DE COMPUTO TIPO DESKTOP	37	4.199.531	671.925	4.871.456	180.243.871
2	EQUIPO DE COMPUTO TIPO DESKTOP	10	3.621.519	579.443	4.200.962	42.009.620
VALOR TOTAL ADJUDICACION						222.253.491

FORMA DE PAGO: El treinta (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado, 30 días siguientes a la aprobación de la garantía única,

Y el saldo, equivalente al 70%, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la entrega total, de acuerdo con el objeto a contratar.

NOTA.1- : En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística de

las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

La entrega se realizará mediante acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité Técnico, Grupo de Informática de la Dirección General Marítima de la Armada Nacional, el Contratista y el Delegado del Grupo de Seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa presentación de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2- Para el pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

PLAZO DE ENTREGA: Cuarenta (40) días calendario, siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.

SITIO DE ENTREGA: Almacén General de la Dirección General Marítima de la Armada Nacional, ubicado en el transversal 41 No. 27-50 CAN.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico